



KÍNDER MADAM CURIE DE PUERTO VALLARTA A COLEGIO INDIRA GANDHI "Un buen principio para un futuro brillante"

13:30 P.M.

PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA GUAYAQUIL 505, COLONIA LÁZARO CARDENAS C.P. 48330 PUERTO VALLARTA, JALISCO.

El presente **REGLAMENTO ESCOLAR** incluye las disposiciones normativas que regulan el ingreso y permanencia con validez oficial de los alumnos y alumnas, por lo tanto, todo alumno de **SECUNDARIA** se compromete a conocer y cumplir cada uno de los artículos que lo integran.

En el Colegio Indira Gandhi tenemos como principal propósito ofrecer a nuestros alumnos una educación de calidad que les permita desarrollarse en forma autónoma, seguros de sí mismos, creativos y participativos, capaces de interactuar exitosamente en el medio en que se desenvuelven fortaleciendo la práctica constante de los valores y el dominio del idioma inglés.

Fundamentando lo anterior, citamos los siguientes puntos:

1. Incorporación

El colegio Indira Gandhi, Preescolar y Primaria, están incorporados a la secretaria de educación pública del Estado de Jalisco, teniendo como clave de incorporación 14PJN0936U en Preescolar y 14PPR0561N en Primaria. Secundaria, esta aceptado el tramite desde el día 31 de mayo del 2019, en espera de su CCT.

2. Formación

Este colegio además de impartir enseñanza como lo marcan los programas oficiales, proporciona a los educandos de nivel Preescolar, Primaria y Secundaria: inglês, computación, música y educación física.

3. Planta Física:

Para favorecer el logro de esta formación, la institución cuenta con salones amplios, bien iluminados y decorados de manera tal que proporcionen tranquilidad y por ende mejor enseñanza a los niños y jóvenes, un área de comedor donde se fomenta hábitos de higiene, de buena nutrición, comportamiento y convivencia, patio cívico, una sala de computación.



4. Padres de familia

Inscribir a sus hijos, consientes que el colegio es solo colaborador en la educación que a ustedes corresponde, deberán conocer las normas y reglamento de este instructivo, para que al aceptarlos se comprometan a apoyar el quehacer educativo de la escuela, participando en las actividades correspondientes y asistiendo a las reuniones a las que sean convocados.

5. Los directivos de esta institución:

Con el fin de procurar una mejor educación para sus hijos, los directivos de este plantel podrán atenderlos personalmente, en días hábiles de acuerdo al horario establecido en el proyecto escolar.

Si el asunto es académico o disciplinario, se recomienda hablar con los respectivos maestros, según el horario de entrevistas que se darán a conocer en el proyecto Escolar 2019 – 2020.

REGLAMENTO INTERNO

Los padres de familia y sus hijos deberán leer el reglamento del colegio a conciencia y de manera simultánea, para conocer cuáles son las obligaciones y derechos de los alumnos.



Artículo 1: PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

A) La puntualidad es una manifestación de respeto.

Horario de Entrada: 7:15 a.m. y las clases inician puntualmente a las 7:30 a.m.

Horario de Salida: 3:00 p.m. .

- *Después de las 7:30 a.m. se considera un retardo; esperará en filtro y podrá ingresar hasta la segunda clase:
- -El primer retardo se anota en la bitácora y en la lista de asistencia del docente contara como falta.
- -El segundo retardo requiere la firma del alumno y el compromiso de ser puntual y se registra en la lista de asistencia.
- -El tercer retardo amerita la firma de los padres de familia en la bitácora y se establecerán compromisos para mejorar la puntualidad.
- -Después de tres faltas en la misma materia el alumno no podrá entrar a la clase y contará como falta injustificada.





B) ASISTENCIA

Se requiere cumplir con el 80% de asistencia para tener derecho a exámenes.

Queda establecido en el acuerdo 11/03/19 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), que el alumno será promovido siempre y cuando cumpla con el 80% de asistencias, LAS FALTAS NO SERÁN JUSTIFICADAS.

En caso de enfermedad deberán presentar el comprobante médico, sin embargo, la falta no se justifica.

Es responsabilidad del alumno que al incorporarse a sus clases se ponga al corriente de tareas y trabajos pendientes para que su desempeño escolar no se vea afectado.

Las faltas injustificadas en fecha de exámenes tienen como consecuencia perder el derecho al mismo, sin excepción.

Artículo 2: INSCRIPCIONES



En este colegio cada alumno merecerá el derecho de reinscripción gracias a su buena conducta y aplicación de este reglamento. De lo contrario, automáticamente pierde su lugar. La institución se reserva el derecho a seleccionar a sus alumnos y a todo su personal Docente, Administrativo y de Servicios. Las faltas marcadas de conducta o la notable y constante desaplicación de cualquier alumno, son motivo para que la Dirección del plantel pueda suspenderlo temporal y/o definitivamente del colegio.

- * Si los padres de familia desean que su (s) hijo (s) continúen en esta institución el siguiente ciclo escolar, deberán solicitar su inscripción o reinscripción en el mes de febrero de 2020.
- A) Los alumnos que tengan algún adeudo pendiente, del periodo escolar 2018 2019, perderán el derecho de inscripción, hasta no haber saldado su cuenta pendiente.
 - 1. Según el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de marzo de 1992, que dice: "El incumplimiento de la obligación del pago equivalente a TRES MESES por los padres de familia, Tutores o usuarios, libera a la Institución Educativa de la Obligación de continuar con la prestación del servicio". (Cfr., Articulo 7°Diario Oficial martes 10 de marzo de 1992). Por lo que se dará de baja al alumno.
 - 2. En la primera semana de febrero de 2020 recibirá el **DERECHO DE INSCRIPCIÓN** y la forma de solicitud (para el próximo ciclo escolar 2020 2021) que deberá llenarse y ser entregada. El importe deberá ser cubierto el día correspondiente a la Inscripción.

Si por alguna circunstancia, una vez pagada la inscripción se viera en la necesidad de cancelarla, si lo comunica a la Dirección antes del 06 de marzo de 2020 se le reintegrara el



importe completo correspondiente; si este aviso lo hace el 15 de abril de 2020 se le devolverá el 50%, DESPUÉS DE ESTAS FECHAS NO SERÁ POSIBLE DEVOLVER NINGUNA CANTIDAD.

Seguro Colectivo de accidentes \$400.00

La cuota del seguro con atención accidentes deberá cubrirse junto con la inscripción anual, por lo tanto, es necesario que esta se lleve a cabo en el periodo señalado por la institución para entregar a tiempo la documentación requerida por el seguro.



Artículo 3: PRESENTACIÓN PERSONAL

El uniforme escolar representa el sentido de pertenencia al Colegio y se portará con sencillez y pulcritud.

Alumnas: Playera polo amarilla con el escudo del Colegio, falda y calceta azul marino, zapato escolar negro. Cabello limpio y bien arreglado usando siempre cortes de cabello serios y de colores naturales.

Alumnos: Playera polo amarilla con el escudo del Colegio, pantalón y calcetín azul marino, zapato escolar negro. Cabello limpio, corto y bien arreglado usando siempre cortes de cabello serios y de colores naturales.

*UNIFORME DE EDUCACION FISICA:

- -Jersey y pantalón deportivo, calcetín y tenis deportivos blancos. (No se aceptarán tenis de otros colores)
- * Es muy importante considerar lo siguiente:

Alumnas: Evitar el uso de maquillaje o uñas pintadas.

Alumnas y alumnos: Evitar cabello teñido de colores, cortes o peinados inapropiados, adornos corporales, perforaciones o gorras.

* Las alumnas podrán usar accesorios para su cabello y aretes discretos.

Durante su estancia en el Colegio los alumnos no podrán usar vestuario ajeno al uniforme del Colegio.



Artículo 4: ADMINISTRACIÓN

✓ Consejo Técnico Escolar, los niños no asistirán a clases ya que este día se realizarán reuniones (circulo de estudios) para planear y mejorar la práctica docente: dichas reuniones son establecidas por la SEP.



Artículo 5. ORDEN Y DISCIPLINA



13:30 PM

El respeto, el compañerismo, la solidaridad y el trabajo en equipo fortalecen la sana convivencia y la responsabilidad al tomar conciencia de las consecuencias de sus acciones.

Considerando lo anterior los alumnos y alumnas de Secundaria se comprometen a:

- -Conocer, respetar y cumplir las normas señaladas en el presente Reglamento Escolar.
- Llegar puntualmente al Colegio.
- Portar adecuadamente el uniforme escolar.
- Respetar la integridad física y moral de todos los miembros de la Comunidad Escolar.
- Cumplir responsablemente con todas las actividades académicas señaladas en el Plan de Estudios.
- Participar con respeto y responsabilidad en todas las actividades cívicas, culturales, sociales y académicas convocadas por el Colegio.
- -Modular su voz dentro del salón y esperar su turno para hablar, así como escuchar a sus compañeros y maestros.
- -Solicitar permiso al maestro en turno para salir del salón.
- Es indispensable manejar un vocabulario adecuado y respetuoso, el alumno que use palabras altisonantes o gestos ofensivos hacia los miembros de la comunidad escolar se hará acreedor a un reporte de indisciplina y en caso necesario se solicitará una entrevista con los padres de familia para atender en forma inmediata esta llamada de atención.
- Colaborar en la conservación del edificio, instalaciones y mobiliario escolar.
- Mantener sus áreas de trabajo y convivencia con limpieza y orden.
- Evitar dañar o pintar bancas, instalaciones, equipo, libros, objetos o bienes del Colegio, en caso de no cumplir lo anterior el alumno se encargará de reponer lo que haya dañado.
- No portar artículos que sean ajenos a las actividades escolares, por ejemplo: artículos de valor, objetos punzo cortantes, revistas, juguetes, IPad, etc.... ya que serán recogidos sin excepción y entregados al final del día a los Padres de Familia. En caso de repetirse la llamada de atención el objeto se detendrá en la Dirección hasta que sea necesario, informando a los Padres de Familia para que junto con el alumno se entregue con el compromiso de no repetir esta situación.
- Marcar debidamente todos los utensilios (recipientes de plástico, termo, loncheras, etc....) con el nombre de su hijo. Absténgase de mandar comida y bebida en envase de vidrio.
- La SEP y la Dirección del Colegio prohíben el uso del celular. En caso necesario se mantendrá comunicación mediante el teléfono del Colegio.
- Las conversaciones ajenas a la clase que propicien distracción entre el grupo o quedarse dormido durante la clase ameritan una llamada de atención.



- -Acudir a clases con todo su material completo, incluidas tareas o proyectos especiales.
- -Cumplir responsablemente en el desarrollo de las actividades y tareas en clase: atención, concentración, participación ordenada, registro de apuntes, cumplir las disposiciones de cada profesor en clase.
- Permanecer en el salón durante el desarrollo de cada clase.
- En el salón de clases no introducir alimentos, únicamente su envase con agua.

*CONSECUENCIAS DE INDISCIPLINA:

La llamada de atención será inmediata con el propósito de que el alumno tome conciencia de sus acciones y remedie su actitud, reflexionando que es parte de su formación personal para mantener una sana convivencia social.

Los pasos a seguir serán los siguientes:

- Reflexionar sobre el motivo de la llamada de atención tomando la responsabilidad de no repetirla.
- En caso necesario reparar el daño a objetos o a las instalaciones escolares.

Las llamadas de atención serán registradas en la bitácora y se anota el reporte correspondiente considerando el nivel de la falta.

Los reportes de indisciplina se consideran desde faltas de respeto hacia los miembros de la comunidad escolar, irresponsabilidad en el cumplimiento de tareas y proyectos especiales, desorden en el salón, daño a las instalaciones escolares.

El reporte acompañado de entrevista con padres de familia se aplica cuando las acciones afectan la dignidad, integridad física, la seguridad y la salud del alumno como agresiones físicas o verbales, el robo, acoso en redes sociales, bullying.

La gravedad de la falta puede provocar la baja definitiva del alumno.

1er reporte – Visita a la Dirección para tomar acuerdos de cambio de actitud.

2º reporte- Informe a los Padres de Familia y detención durante el receso con trabajo escolar.

3er. Reporte- Una suspensión de actividades con trabajo escolar.

Al presentarse la tercera suspensión el alumno pierde el derecho a la reinscripción para el siguiente ciclo escolar.

Artículo 6: CUMPLIMIENTO DE TAREAS Y PROYECTOS ESCOLARES



La falta de tareas o proyectos escolares amerita reporte informativo a los Padres de Familia.



-Dos tareas incumplidas se realizarán durante el receso y se entregarán en la Dirección de Secundaria. Se enviará el reporte informativo a los Padres de Familia para entregarlo firmado al día siguiente.

13:30 P

- En caso de presentarse nuevamente la falta se solicitará entrevista donde estarán presentes el alumno y el Padre de Familia para tomar acuerdos de mejora en forma oportuna.

Artículo 7: LA COMUNICACIÓN ENTRE PADRES DE FAMILIA Y EL COLEGIO

- Los padres de familia asistirán a las entrevistas, juntas o conferencias a las que sean convocados por la Dirección del Colegio.
- Los padres de familia que requieran platicar con el maestro de su hijo solicitarán una cita para entrevista en la Dirección de Secundaria.
- Tratar con respeto a alumnos y personal del Colegio.
- La entrega de algún artículo o recado para su hijo se hará siempre a través de la Dirección para evitar interrumpir la clase.
- Firmar puntualmente las circulares que van a casa con acuse de recibo y entregarlas al día siguiente de su recepción.
- Supervisar diariamente el cumplimiento de tareas y proyectos de su hijo.
- Respetar los horarios de entrada y salida del Colegio, así como las normas de vialidad.
- Sólo se entregará a los alumnos a los Padres y personas autorizadas por ellos, en caso de que el alumno requiera irse solo a casa se requiere la autorización de los padres por escrito.
- En caso de que la persona autorizada para recoger a su hijo tenga algún contratiempo, es necesario avisar previamente a la Dirección quién vendrá a recogerlo presentando su identificación oficial.

Artículo 8: COLEGIATURA



A 12 meses \$2,700.00 el costo de la colegiatura no varía durante todo el ciclo escolar. El costo de la colegiatura no varía durante el ciclo escolar.

El pago de la colegiatura deberá ser cubierto los 7 primeros días de cada mes, de no ser así se cobrará un recargo aplicado a su mensualidad, tal recargo será de la siguiente manera:

Colegiatura	Del 1 al 7 de c/ mes	\$2,700.00
Colegiatura con recargos	Del 8 al 16 de c/ mes	\$2,900.00
	Del 17 al 25 de c/ mes	\$3,100.00
	Del 26 al 31 de c/ mes	\$3,300.00



Se les entregará un tarjetón de pagos con la información requerida para realizar depósitos o transferencias electrónicas.

13:30 PM

Al tercer mes de no cubrirse la colegiatura causara baja inmediata del alumno

DESCUENTOS. Se hará el 10% de descuento a:

- Quienes liquiden todo el año durante el mes de septiembre de 2019
- A un hermano.

OTROS COSTOS

Constancia de estudio	\$50.00
Reposición de credencial	\$80.00
Reposición de tarjetón de pagos	\$150.00

documentación se entregará 2 días después de realizar el pago

Artículo 9: CAUSAS DE BAJA DEL ALUMNO



- Al Tercer mes de no cubrirse la colegiatura
- Por agresión física o verbal de algún padre de familia hacia los alumnos, el personal docente, administrativo u otros padres de familia.
- La conducta irrespetuosa del alumno hacia las reglas del plantel, agresión física y verbal hacia sus compañeros, maestros o personal docente y administrativo o a las instalaciones del plantel.
- En caso de daños a la escuela y material pedagógico institucional, el padre de familia o tutor deberá cubrir el costo de reparación que cause el alumno.

Artículo 10: COMPROMISOS



- ✓ Si el maestro detecta alguna necesidad especial en el alumno, será indispensable que los padres de familia se comprometan a darle tratamiento y seguimiento médico y mantener al tanto al colegio para que podamos darle el apoyo requerido.
- ✓ Asistir y formar parte activa en las reuniones y actividades que organicemos acerca del sistema de trabajo.

Artículo 11: CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS



Para fortalecer la convivencia y los lazos de amistad se puede celebrar esta fecha tan importante considerando lo siguiente:

-Solicitar previamente el espacio para compartir un pastel con su grupo con mínimo dos días de anticipación.



El cumplimiento de los artículos anteriores fortalecerá el desarrollo exitoso de las actividades escolares.





KINDER MADAM CURIE DE PUERTO VALLARTA A.C. COLEGIO "INDIRA GANDHI" SECUNDARIA

ACUERDO DE CONFORMIDAD

Estoy enterado del contenido del Reglamento Escolar de Secundaria del Colegio In-	dira
Gandhi y me comprometo a respetar cada uno de los artículos que lo integran.	

Nombre del alumno	Firma	
Nombre del Padre o Tutor	Firma	

NOTA: (FAVOR DE REGRESAR EL REGLAMENTO FIRMADO) GRACIAS.